



Guadalajara

MCT/151/2024

Mtra. Benigna Citlalli López Guzmán
Coordinadora de Programas
Del OPD Administración Pública Municipal
Denominado Sistema DIF Guadalajara

At'n: Mtra. Ma Luisa Cuellar López
Coordinadora de proyecto
"Acompañar las ausencias"

Asunto: Comisión Auditoria.

Aunado a un cordial saludo, le comunico que como parte de una revisión continua y en uso de las atribuciones conferidas a la suscrita como Titular de la Contraloría del O.P.D. de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, conferido en los artículos 8 de la Ley de Fiscalización y rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 90, 94, 95, 96 y 97 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y 190, 194, 195 y 200 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, he tenido a bien comisionar a los **C.C. María de Jesús Valdez Romo, José Refugio Villegas Pérez y Octavio Ruvalcaba Coria** adscritos a este Órgano Interno de Control, en el cual se ordena llevar una auditoría de revisión de la operación de la convocatoria y gestión del apoyo; "Apoyo para el Emprendimiento de Familiares de Personas Desaparecidas 2024, del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara".

Lo anterior forma parte de los programas de verificación, transparencia y rendición de cuentas que se tiene implementado. El objeto de estas acciones siempre tiene el fin de que resulte beneficiada la ciudadanía, optimizando los recursos humanos, financieros y materiales. Por lo cual solicitamos su valioso apoyo y colaboración para proporcionar en un periodo no mayor a **5 (cinco) días hábiles** contados a partir de la recepción del presente; la siguiente información:

- Reglas de Operación "Apoyo para el Emprendimiento de Familiares de Personas Desaparecidas 2024, del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara".
- Expedientes de los beneficiarios del programa.
- Acta de conformación de Contraloría Social

Sin más por el momento me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente.

Guadalajara, Jalisco; a 27 de mayo de 2024.

[Firma]
L.C.P. Berenice Garábez Hernández
Titular de la Contraloría Interna del
OPD De La Administración Pública Municipal
Denominado Sistema DIF Guadalajara.

DIF Guadalajara
CONTRALORÍA INTERNA

"2024, sesquicentenario de la policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"

De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo publicado en el siguiente link:
<https://difgdl.gob.mx/wp-content/uploads/Aviso-de-privacidad-DIF-Guadalajara.pdf>

- C.C.P. Mtra. Ma. Luisa Cuellar López.-Coordinadora de proyecto "Acompañar las ausencias".-Comunicación y Seguimiento.
- C.C.P. Archivo

BCH/MJVR

DIF Guadalajara
RECIBIDO
27 MAYO 2024
ACOMPANAR LAS AUSENCIAS
[Firma]
11-39

Eulogio Parra #2539, col. Lomas de Guevara

33 3848 5000 DIFGUADALAJARA DIFGuadalajara

www.difgdl.gob.mx

